



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Salta, 10 DIC 2025

**RESOLUCIÓN 575.25**

Expediente N° 14030/19

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad de Ingeniería, y  
CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA realizó su inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial en el período lectivo 2016.

Que por Resolución FI N° 289-D-2023 se le otorgaron equivalencias totales y parciales, en base a lo informado por los profesores responsables de las asignaturas consultados oportunamente.

Que por Resolución FI N° 351-D-2025 se le extendió el plazo para rendir los temas complementarios de las asignaturas en las que le concedieron equivalencias parciales "Gestión Ambiental" e "Ingeniería de Planta".

Que los Profesores Responsables elevaron el informe de aprobación de los temas contenidos en la Resolución FI N° 289-D-2023.

**POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA, L.U. N° 312063, Documento de Identidad N° 40517574, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, las siguientes materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química y los Temas Complementarios consignado en la Resolución FI N° 289-D-2023, Artículo 2º, y que se detallan a continuación:**

*(Handwritten signature)*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente Nº 14030/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
GESTIÓN AMBIENTAL	Por "Producción Limpia": aprobada el 08/12/2022, con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 2022, Acta 415, Folio 78.	NO REGISTRA
	Por Tema Complementario aprobado el 02/12/2025 con Nota 8 (ocho).	-----
INGENIERÍA DE PLANTA	Por "Servicios Auxiliares": aprobada el 25/07/2022 con NOTA 8 (OCHO), según consta en Libro 2022, Acta 163, Folio 170.	NO REGISTRA
	Por Temas Complementarios aprobados el 02/12/2025 con Nota 7 (siete).	-----

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

**RESOLUCIÓN FI**

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

575 -D-2025.-  
  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa